

SESION ORDINARIA

En la ciudad de Tepic, capital del Estado de Nayarit, siendo las (09:50) nueve horas con cincuenta minutos del día 24 de febrero del 2014, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracción I, 51, 52,55 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, previa citación, se reunieron en el recinto oficial "Justino Ávila Arce" de la Presidencia Municipal, los integrantes del H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, dando principio a la sesión ordinaria de cabildo.

***El Secretario del Ayuntamiento** procede a realizar el pase de lista, registrándose la asistencia de (15) integrantes del cabildo, encontrándose Héctor González Curiel, Presidente Municipal, Roberto Ruiz Cruz Síndico Municipal y los regidores Sulma Rosario Altamirano Estrada, Sofía Bautista Zambrano, Enrique Camarena Lambarena, Lourdes Leticia García Oregel, Juan Alberto Guerrero Gutiérrez, Eva Francisca Ibarra Hermosillo, Mario Alberto Isiordia Rodríguez, Federico Melendres Martínez, Javier Naya Barba, Eduardo Naya Vidal, Guillermina Ramírez Carrillo, Martha María Rodríguez Domínguez, José Eduardo Ruiz Arce y (3) tres ausencias justificadas de los regidores Georgina Eugenia Jiménez Paredes, Pascual Miramontes Plasencia y Roberto Milton Rubio Pulido.*

Una vez comprobada la existencia del quórum, el Presidente Municipal con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, declara legalmente instalada la sesión y válidos los acuerdos que en ella se tomen, para lo cual se pone a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación convenido con la Comisión Federal de Electricidad.*
- 2.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa para la construcción y rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Santa María del Oro, Tepic y Huajicori.*
- 3.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social".*
- 4.-Presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura*

Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Tepic, Bahía de Banderas y Huajicori.

5.-Asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas:

a).-Iniciativa de Proyecto de Reglamento Interior de la Secretaría de Salud Integral del Municipio de Tepic, Nayarit.

6.- Clausura de la sesión.

Puesto a consideración el orden del día, es aprobado por Unanimidad de los presentes con 15 votos a favor, procediendo a desahogarlo de la siguiente manera:

***Punto No. 1.-** Para dar cumplimiento al punto número 1 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación convenido con la Comisión Federal de Electricidad. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.*

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

***PRIMERO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, así como al C. T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al C. Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir el Convenio de Coordinación del Programa de Electrificación de 2014, convenido entre la Comisión Federal de Electricidad y el H. Ayuntamiento de Tepic, para la realización de obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tepic.*

***SEGUNDO.-** Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del*

Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Electrificación por la cantidad de \$ 1'104,460.00 (Un millón ciento cuatro mil cuatrocientos sesenta pesos 00/100 M.N.), y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 473,340.00 (Cuatrocientos setenta y tres mil trescientos cuarenta pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé una inversión total de \$ 1'577,800.00 (Un millón quinientos setenta y siete mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), para la realización de obras derivadas de solicitudes de servicio de energía eléctrica en el Municipio de Tepic, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA DE ELECTRIFICACION DE 2014

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
			30%	70%	100%		
1	LOC. LAS PALOMAS (ANEXO AL EJIDO DE ATONALISCO)	INTRODUCCION DE RED ELECTRICA	97,440	227,360	324,800	FONDO 3	CFE
2	LOC. REFUGIO	INTRODUCCION DE RED ELECTRICA	167,100	389,900	557,000	FONDO 3	CFE
3	LOC. EL RINCON	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	83,520	194,880	278,400	FONDO 3	CFE
4	LOC. LOMAS DE LA LAGUNA	AMPLIACION DE RED ELECTRICA CALLE FRANCISCO I. MADERO Y CALLE PRIV. PROLONGACION CONSTRUCCION	69,600	162,400	232,000	FONDO 3	CFE
5	COL. FERROCARRILEROS	AMPLIACION DE RED ELECTRICA AV. PRINCIPAL Y RIO AMECA ENTRE MANUEL MAGALLANES Y CALLE SIN NOMBRE, MANUEL MAGALLANES Y CALLE SIN NOMBRE ENTRE AV. PRINCIPAL Y RIO AMECA.	55,680	129,920	185,600	FONDO 3	CFE
TOTAL			473,340	1,104,460	1,577,800		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para que las obras y/o acciones contempladas con el 70% de aportación municipal del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal inserto en el Ramo General 33 de 2014, se aprueben con el 100% de recursos fiscales a efecto de garantizar su conclusión y no interrumpir el proceso de ejecución por falta de aportación de beneficiarios; en la inteligencia que los recursos se reintegrarán por los beneficiarios de las colonias, correspondiente al 10% del 70% de la aportación que realizará el Ayuntamiento de Tepic, a más tardar el día 31 de diciembre de 2014. Las localidades quedan exentas de esta aportación.

La aportación concertada con beneficiarios se recaudará conforme a lo convenido y será depositada en la Tesorería Municipal en cuenta bancaria con registro contable por cada Comité de Obra, a efecto de realizar el seguimiento del compromiso durante el ejercicio presupuestal de 2014.

Para efecto de lo anterior, se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al C. Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con beneficiarios de las obras.

CUARTO.- Se hace del conocimiento de este Honorable Cabildo de Tepic, que la dependencia ejecutora de las obras de electrificación descritas con antelación, será la Comisión Federal de Electricidad.

QUINTO.- Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierres de ejercicio.

SEXTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 2.- Para dar cumplimiento al punto número 2 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa para la construcción y rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Santa María del Oro, Tepic y Huajicori. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Anexos de Ejecución y Técnico que suscriben el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, en materia de agua potable a través del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, por la cantidad de \$ 2'470,875.00 (Dos millones cuatrocientos setenta mil ochocientos setenta y cinco pesos 00/100 M.N.), y recursos propios por el monto de \$ 128,486.00 (Ciento veintiocho mil cuatrocientos ochenta y seis pesos 00/100 M.N.), y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 10,436,689.00 (Diez millones cuatrocientos treinta y seis mil seiscientos ochenta y nueve pesos 00/100 M.N.), el cual, se prevé una inversión total en este programa de \$ 13'036,050.00 (Trece millones treinta y seis mil cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de las obras de Ampliación del Sistema de Agua Potable en las localidades de El Jicote, Calera de Cofrados, Bellavista, Venustiano Carranza, El Refugio, La Resolana, Pajuelazo, El Espino, Jumatán, EL limón, La Paloma y Las Norias del Manantial de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA PROSSAPYS DE 2014

NO.	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL		
1	EL JICOTE	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	213,125	61,875	275,000	FONDO 3	SIAPA
2	CALERAS DE COFRADOS	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	280,500	49,500	330,000	FONDO 3	SIAPA
3	BELLAVISTA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	341,000	99,000	440,000	FONDO 3	SIAPA
4	VENUSTIANO CARRANZA	AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE	255,750	74,250	330,000	FONDO 3	SIAPA
5	EL REFUGIO	PERFORACION DE POZO PROFUNDO PARA AGUA POTABLE	852,500	247,500	1,100,000	FONDO 3	SIAPA
6	EL REFUGIO	EQUIPAMIENTO ELECTROMECÁNICO DE POZO PROFUNDO DE AGUA POTABLE	3,410,000	990,000	4,400,000	FONDO 3	SIAPA
7	LA RESOLANA, PAJUELAZO (EL HUANACAXTLE), EL ESPINO, JUMATÁN y EL LIMÓN	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE, BENITO JUAREZ.	2,131,250	618,750	2,750,000	FONDO 3	SIAPA
8	LA PALOMA Y NORIAS DEL MANANTIAL	CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA MÚLTIPLE DE AGUA POTABLE PARA DOS LOCALIDADES	1,870,000	330,000	2,200,000	FONDO 3	SIAPA
9	TEPIC	ESTUDIOS Y PROYECTOS DE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO	450,000	0	450,000	-	SIAPA
10	VARIAS	ATENCION SOCIAL Y PARTICIPACION COMUNITARIA (ADMINISTRACION)	254,907	64,243	319,150	ODM	SIAPA
11	VARIAS	SUPERVISION TECNICA (ADMINISTRACION)	254,907	64,243	319,150	ODM	SIAPA
12	VARIAS	SUPERVISION NORMATIVA	122,750	0	122,750	-	SIAPA
		TOTAL	10,436,689	2,599,361	13,036,050		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para designar como dependencia ejecutora del Programa para la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento en Zonas Rurales (PROSSAPYS) de 2014, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y al Director General del Siapa de Tepic, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 3.- Para dar cumplimiento al punto número 3 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa 3 X 1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social”. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Convenios de Concertación con la Delegación Federal de la Secretaría de Desarrollo Social en Nayarit y Beneficiarios para la ejecución de las obras y/o acciones validadas por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- “Desarrollo Social” de 2014.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer los recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 el monto de \$ 1'502,016.00 (Un millón quinientos dos mil dieciséis pesos 00/100 M.N.), el Estado aportará la cantidad de \$ 1'502,015.00 (Un millón quinientos dos mil quince pesos 00/100 M.N.), el Gobierno Federal aportará la cantidad de \$ 1'502,015.00 (Un millón quinientos dos mil quince pesos 00/100 M.N.), y finalmente, los beneficiarios aportarán \$1'502,017.00 (Un millón quinientos dos mil diecisiete pesos 00/100 M.N.); en suma, se prevé la cantidad total en este programa de \$ 6,008,063.00 (Seis millones ocho mil sesenta y tres pesos 00/100 M.N.) para la realización de la obra validada por el Comité de Validación y Atención a Migrantes (COVAM) del Programa 3x1 para Migrantes inserto en el Ramo Administrativo 20.- "Desarrollo Social" de 2014.

**PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE 2014
ZONA RURAL**

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA					FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		25%	25%	25%	25%	100%		
LOC. ATONALISCO	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA	291,577	291,577	291,577	291,577	1,166,308	FONDO 3	SOPM
LOC. POCHOTITAN	CONSTRUCCION DE PLAZA PUBLICA	430,443	430,443	430,443	430,444	1,721,773	FONDO 3	SOPM
	SUBTOTAL	722,020	722,020	722,020	722,021	2,888,081		

ZONA URBANA

LOCALIDAD	TIPO DE OBRA	ESTRUCTURA FINANCIERA						
		FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS	TOTAL		
		25%	25%	25%	25%	100%		
FRACC. SOCIAL PROGRESIVO CUBA	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE	155,670	155,670	155,671	155,671	622,682	FONDO 3	SIAPA
TEPIC	CONSTRUCCION DE ALUMBRADO DE LA CICLOVIA BOULEVARD COLOSIO	450,000	450,000	450,000	450,000	1,800,000	FONDO 3	SOPM
	SUBTOTAL	605,670	605,670	605,671	605,671	2,422,682		
BECAS Y LAP TOP								
TEPIC	BECAS EDUCATIVAS	42,500	42,500	42,500	42,500	170,000	FONDO 3	INMUJER
POCHOTITAN	BECAS EDUCATIVAS	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	FONDO 3	INMUJER
SAN LUIS DE LOZADA	BECAS EDUCATIVAS	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	FONDO 3	INMUJER
ROSETA	BECAS EDUCATIVAS	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	FONDO 3	INMUJER
COLORADO DE LA MORA	BECAS EDUCATIVAS	5,000	5,000	5,000	5,000	20,000	FONDO 3	INMUJER
	SUBTOTAL	62,500	62,500	62,500	62,500	250,000		
TEPIC	LAP TOP	111,825	111,825	111,825	111,825	447,300	FONDO 3	INIJUVE
	SUBTOTAL	111,825	111,825	111,825	111,825	447,300		
	TOTAL	174,325	174,325	174,325	174,325	697,300		
	GRAN TOTAL	1,502,015	1,502,015	1,502,016	1,502,017	6,008,063		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, a designar a la Secretaría de Obras Públicas Municipal y a la Dirección General del Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de Tepic, así como a los Institutos de la Juventud y

de la Mujer, como dependencias ejecutoras de las obras y/o acciones descritas en este programa.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretarios de Desarrollo Social y Obras Públicas Municipal, al Director General del SIAPA de Tepic, a los Directores de los Institutos de la Mujer y Juventud, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 4.- Para dar cumplimiento al punto número 4 del orden del día, referente a la presentación para su aprobación en su caso, de la solicitud para autorizar a aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33 de 2014, al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de 2014, convenido con el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y los Municipios de Tepic, Bahía de Banderas y Huajicori. **El Secretario del Ayuntamiento** da lectura a la solicitud en comento, asimismo hace uso de la palabra el **Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal** solicitando la autorización al Honorable Cabildo para que la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, brinde una explicación sobre el punto en mención, siendo aprobado por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor, procediendo la Lic. Martha Leticia Martínez Vargas, Secretaria de Desarrollo Social, dar una breve explicación sobre el tema a los integrantes del Cabildo.

Asimismo el **Presidente Municipal** abre el registro de oradores, registrándose en el siguiente orden:

El regidor Enrique Camarena Lambarena felicita al Presidente Municipal y al Personal de la Secretaría de Desarrollo Social por el gran trabajo que han realizado y sobre todo por preocuparse en programar obras en la zona rural que tanta hace falta, como es la electrificación de las Palomas, anexo a Atonalisco y la Ampliación del Sistema de Agua Potable en las localidades de El Jicote, Calera de Cofrados, Bellavista, Venustiano Carranza, El Refugio, La Resolana, Pajuelazo, El Espino, Jumatán, EL limón, La Paloma y Las Norias del Manantial. Asimismo solicita se realice un esfuerzo en que se programe algo de obra en la zona marginada de Roseta.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que todos los puntos que se presentan en esta sesión de cabildo, fueron analizados previamente en las Comisiones Unidas de Obras Públicas y de Planeación y Programación. Asimismo señala de dichas solicitudes que se presentan

sus reglas de operación han cambiado mucho, debido a que existe un estricto control en la Federación, donde a los municipios se les ponen camisas de fuerzas para que se pueda invertir dicho recurso, es por ello, que se programa obra cumpliendo con toda la normatividad.

El regidor Mario Alberto Isiordia Rodríguez comenta que es un beneficio que exista coincidencia en el Cabildo, donde se hace sentir que se está trabajando en beneficio del Municipio sin color alguno y que se está presentando beneficios para la sociedad Tepicense.

El Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal comenta que en la ciudad existen muchos requerimientos de obras, pero se analizó cuales eran las prioritarias, para llegar a tal logro, se hicieron gestiones ante la Comisión Nacional del Agua, apoyados por el Gobernador del Estado, logrando una mezcla histórica de recursos para que se aplicarán en el Municipio de Tepic, donde ellos pondrán la cantidad del 74% y al Municipio le corresponderá el 26%, una vez que se suscriba el anexo modificatorio, es por ello, que es un gran logro dicha inversión en el tema del agua y el drenaje, se reconoce el gran beneficio que se está haciendo al Municipio de Tepic y sobre todo a Nayarit. Asimismo destaca que en la zona rural se está invirtiendo en obra como nunca, es por ello, que solicita el voto de confianza para que se aprueben dichas solicitudes, porque han sido horas de trabajo en campo, donde se analizaron los lugares más viables para aplicar el recurso y la premura que existe, es porque la Comisión Nacional del Agua, le está solicitando al Municipio de Tepic, los instrumentos de aprobación para que se pueda enviar el recurso y sobre todo para que se inicien los concursos correspondientes.

El regidor Eduardo Naya Vidal comenta que es necesario que se realice el esfuerzo en aprobar dichas solicitudes, porque fueron analizadas de manera minuciosa, donde se va aplicar el recurso y además porque se están alineando los tiempos para que la Comisión Nacional del Agua, envíe los recursos para que la administración municipal los aplique.

La regidora Eva Francisca Ibarra Hermosillo felicita al Presidente Municipal por su gran trabajo y sobre todo porque en la colonia Lomas de la Laguna se va poder concretar el proyecto de electrificación, ya que dicha colonia en la noche estaba totalmente a oscuras.

La regidora Sulma Rosario Altamirano Estrada comenta que es un logro que se vaya aplicar en el Municipio de Tepic, una fuerte inversión sobre todo en agua y drenaje, porque son los requerimientos de la población y son obras que no se ven, ya que una vez realizadas la población queda inconforme porque las calles quedan en peores condiciones, pero que bueno que se visualiza en que se realizará toda la infraestructura necesaria.

La regidora Martha María Rodríguez Domínguez felicita a todos los integrantes del Cabildo, por ser un gran equipo, donde no se ha visto partido y colores, para realizar obra en el Municipio.

Por lo que no habiendo más oradores el Presidente Municipal pone a consideración del Honorable Cabildo la propuesta presentada para su votación, aprobándose por Unanimidad de los presentes, con 15 votos a favor. En este orden de ideas, el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 55 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, emite los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.- Se autoriza a los C.C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, al T.R. Roberto Ruiz Cruz, Síndico Municipal y al Lic. Luis Alberto Berumen Loera, Secretario del Ayuntamiento, a suscribir los Anexos de Ejecución y Técnico que suscriben el Gobierno Federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por conducto de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), el Gobierno del Estado y el H. XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic, en materia de agua potable a través del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU) de 2014.

SEGUNDO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel en su carácter de Presidente Municipal de Tepic, para aportar y ejercer recursos del Fondo 3 para la Infraestructura Social Municipal del Ramo General 33, por la cantidad de \$ 5'625,000.00 (Cinco millones seiscientos veinticinco mil pesos 00/100 M.N.) y recursos propios de 2014 por \$ 173,125.00 (Ciento setenta y tres mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.), en suma, \$5'798,125.00 (Cinco millones setecientos noventa y ocho mil ciento veinticinco pesos 00/100 M.N.) y en contrapartida, el Gobierno Federal aportará la cantidad \$ 10'295,625.00 (Diez millones doscientos noventa y cinco mil seiscientos veinticinco pesos 00/100 M.N.), el cual, se prevé una inversión total en este programa de \$ 16'093,750.00 (Dieciséis millones noventa y tres mil setecientos cincuenta pesos 00/100 M.N.), para la realización de las obras de Reforzamiento de la Infraestructura Hidráulica en el Centro Histórico, I etapa, de acuerdo al siguiente cuadro:

PROGRAMA AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO EN ZONAS URBANAS (APAZU) DE 2014

NO. OBRA	COLONIA / LOCALIDAD	DESCRIPCIÓN DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	ESTRUCTURA FINANCIERA				FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DEPENDENCIA EJECUTORA
			FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	TOTAL		
						100%		
1	TEPIC	REFORZAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA EN EL CENTRO HISTORICO, PRIMERA ETAPA	10,000,000	0	5,625,000.00	15,625,000	FONDO 3	SIAPA
2	TEPIC	CONTRALORIA SOCIAL	15,625	0	15,625.00	31,250	ODM	SIAPA
3	TEPIC	SUPERVISION TECNICA	280,000	0	157,500	437,500	ODM	SIAPA
		TOTAL	10,295,625	0	5,798,125	16,093,750		

TERCERO.- Se autoriza al C. Ing. Héctor González Curiel, Presidente Municipal, para designar como dependencia ejecutora del Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU)

de 2014, al Sistema Integral de Agua Potable y Alcantarillado de la Ciudad de Tepic.

CUARTO.- Se instruye a los C.C. Secretario de Desarrollo Social y al Director General del Siapa de Tepic, así como a la Tesorera Municipal, para que realicen lo conducente respecto a los anteriores puntos de acuerdo y notifiquen sobre los avances físicos – financieros a las Comisiones correspondientes del Honorable Cabildo mediante los informes trimestrales y cierre de ejercicio.

QUINTO.- Se instruye al Secretario del Ayuntamiento para que publique los anteriores puntos de acuerdos en la gaceta municipal, órgano de difusión del H.XXXIX Ayuntamiento Constitucional de Tepic.

Punto No. 5.- Para dar cumplimiento al punto número 5 del orden del día, relativo al punto de asuntos generales de solicitudes y comunicaciones recibidas. El Secretario informa que se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento lo siguiente:

a).- Iniciativa de Proyecto de Reglamento Municipal de Mercados Públicos de Tepic, Nayarit. **Misma que será turnada a las Comisiones Unidas de Asuntos Constitucionales y Reglamentos y de Servicios Públicos para su análisis, estudio y dictaminación correspondiente.**

Punto No. 6.- No habiendo más asuntos que tratar se clausura la sesión, siendo las (10:40) diez horas con cuarenta minutos del día antes señalado, ante la presencia del Secretario del Ayuntamiento que certifica y da fe.

ATENTAMENTE
“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”

HÉCTOR GONZALEZ CURIEL
PRESIDENTE MUNICIPAL

ROBERTO RUIZ CRUZ
SINDICO MUNICIPAL

SULMA ROSARIO ALTAMIRANO ESTRADA
REGIDORA

SOFIA BAUTISTA ZAMBRANO
REGIDORA

*ENRIQUE CAMARENA LAMBARENA
REGIDOR*

*LOURDES LETICIA GARCIA OREGEL
REGIDORA*

*JUAN ALBERTO GUERRERO GUTIERREZ
REGIDOR*

*EVA FRANCISCA IBARRA HERMOSILLO
REGIDORA*

*MARIO ALBERTO ISIORDIA RODRÍGUEZ
REGIDOR*

*GEORGINA EUGENIA JIMÉNEZ PAREDES
REGIDORA*

*FEDERICO MELENDRES MARTÍNEZ
REGIDOR*

*PASCUAL MIRAMONTES PLASCENCIA
REGIDOR*

*JAVIER NAYA BARBA
REGIDOR*

*EDUARDO NAYA VIDAL
REGIDOR*

*JOSE EDUARDO RUÍZ ARCE
REGIDOR*

*GUILLERMINA RAMIREZ CARRILLO
REGIDORA*

*MARTHA MARÍA RODRÍGUEZ DOMÍNGUEZ
REGIDORA*

*ROBERTO MILTON RUBIO PULIDO
REGIDOR*

*LUÍS ALBERTO BERUMEN LOERA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
CERTIFICA Y DA FE*